

Antiguo Cuscatlan, 15 de noviembre de 2022

Señores
Concejo Municipal
Presente

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en el desarrollo de su vida personal y laboral.

Mi nombre es Maria Fernanda Mojica, residente del Municipio de Antiguo Cuscatlan, actualmente me encuentro estudiando en la Universidad Evangélica de El Salvador, el primer ciclo en Técnico en Enfermería en el presente año, pero debido a la situación económica y dado a mi mama es la persona que me sostiene a mí y a mi abuela, solicito a ustedes me concedan una Beca Estudiantil para cursar el Segundo Ciclo del Técnico en Enfermería, por un valor total del ciclo de \$605.00, según el siguiente detalle:

Matricula	\$150.00
5 Mensualidades de \$80.00	\$375.00
Seguro de Estudiante	\$ 5.00
Laboratorios	<u>\$ 75.00</u>
TOTAL	\$605.00

Confiando en Dios que pueda obtener la Beca solicita al Honorable Concejo Municipal me suscribo de ustedes.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MOJICA
DUI N.



Antiguo Cuscatlán, 19 de diciembre de 2022

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades laborales y personales.

Por medio del presente remito a usted la liquidación de las facturas del cheque emitido a mi persona por el valor de \$605.00 por beca estudiantil, según el siguiente detalle:

Matricula \$150.00+\$5.00 seguro de estudiantes+ laboratorios \$45.00	\$200.00 /
Pago 5 cuotas de \$60.00 cada una	\$300.00 /
Total	\$500.00
Gastos de material instrumental del Técnico	\$105.00
Total a liquidar	\$605.00 /

Del monto anterior la Universidad realizó un descuento de \$105.00 por haber cancelado de una sola vez las cuotas del ciclo a cursar en Técnico en Enfermería los cuales utilice para comprar material instrumental que se utilizará en ciclo I del año 2023, técnico en Enfermería. Esperando que Dios derrame bendiciones sobre cada una de sus familias y que el amor del niño Jesus brille en sus corazones.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MOJICA FLAMENCO
DUIN N.1



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Sesenta y Cinco.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año Dos Mil Veintidós, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leida Maribel González Vda. De Jaramillo de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Veinte: Vista la nota presentada por la joven Maria Fernanda Mojica Flamenco, quien solicita al Honorable Concejo Municipal una beca Universitaria de Técnico en Enfermería, debido a la situación económica que atraviesa y es su mamá la única que la sostiene, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar la Beca de la Joven Maria Fernanda Mojica Flamenco, en Técnico en Enfermería en la Universidad Evangélica de El Salvador, por la cantidad de \$ 605.00, que se desglosan así: Matrícula \$75.00, 6 cuotas de \$75.00 haciendo un total de \$450.00, Seguro de Estudiante \$5.00, Laboratorios \$75.00.

2-Erogar la cantidad de Seiscientos Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$605.00), para el pago de la Beca de la Joven Maria Fernanda Mojica Flamenco, en Técnico en Enfermería en la Universidad Evangélica de El Salvador. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de Maria Fernanda Mojica Flamenco quien liquidara contra recibos o facturas. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de noviembre de Dos mil Veintidós.

Licda. ~~Zoila Milagro Navas Quintanilla~~
Alcaldesa Municipal

Sra. ~~Flor de María Flamenco~~
Secretaria Municipal

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.